



*Yo, Alberto León Ayala, Secretario de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico,*

***CERTIFICO:** Que de acuerdo con nuestros archivos Luis Valdes con número de registro 28 está debidamente inscrito en el Registro de Cabilderos, desde el 13 de febrero de 2026, según dispone la Orden Administrativa Núm. 2021-03, Orden para el Registro de Cabilderos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.*

***EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** firmo la presente y hago estampar en ella el Sello de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy viernes, 13 de febrero de 2026*

*Alberto León Ayala  
Secretario  
Cámara de Representantes*



Cámara de Representantes  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina de Secretaría  
Formulario de Registro de Cabilderos (OA-2021-03)

<b>(1) Nombre de la Entidad:</b>		<b>(2) Fecha:</b>	
Luis Valdes		Feb 12, 2026	
<b>(3) Si es persona jurídica indique el número de Registro expedido por el Departamento de Estado:</b>		Nueva Enmendada	
N/A - No Aplicable		28 Número	
<b>(4) Dirección Física:</b>		<b>(5) Dirección Postal:</b>	
8001 Forbes Place, Suite 202 Springfield, VA 22151		8001 Forbes Place, Suite 202 Springfield, VA 22151	
<b>(6) Teléfono de Oficina:</b>		<b>(7) Teléfono Celular:</b>	
703-321-8585			
<b>(8) Fax:</b>		<b>(9) Correo Electrónico:</b>	
703-321-8408		Luis.Valdes@gunowners.org	
<b>(10) Lugar principal de negocios:</b>			
8001 Forbes Place, Suite 202 Springfield, VA 22151			
<b>(11) Descripción general del negocio o actividad:</b>			
GOA es una organización nacional Estados Unidos dedicada a defender y proteger los derechos de la Segunda Enmienda de la Constitución para poseer y portar armas.			
<b>(12) Clientes a quienes representa, su lugar principal de negocios y asunto específico que se promueve en representación del cliente:</b>			
Gun Owners of America 8001 Forbes Place, Suite 202, Springfield, VA, 22151			



Cámara de Representantes  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina de Secretaría  
Formulario de Registro de Cabilderos (OA-2021-03)

(13) Nombre de cada accionista, socio, asociado, contratista o empleado de la persona natural o jurídica registrada como cabildero:

Luis Valdes  
Alisabet Valdes

(14) Nombre del funcionario que participará o se espera que participará en los esfuerzos de cabildeo en representación del cliente identificado:

Alisabet Valdes  
Luis Valdes

(15) Nombres de los miembros de la Cámara de Representantes a quienes el cliente le realizó alguna aportación política durante el pasado ciclo electoral (fecha y cuantía del donativo). Si no realizó aportación política así lo hará constar:

No se realizan contribuciones ni donaciones a ningun politico ~~o~~ o funcionario gubernamental.

(16) Nombre de los miembros de la Cámara de Representantes a quienes la persona natural o jurídica registrada como cabildero les realizó alguna aportación política durante el pasado ciclo electoral (fecha y cuantía del donativo). Si no realizó aportación política alguna, así lo hará constar.

No se realizan contribuciones ni donaciones a ningun politico o funcionario gubernamental.

PARA USO DE LA OFICINA DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA

Certificado emitido por el Departamento de Estado <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Solicitud Recibida por:
Documentos Completados <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Certificación expedida <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Comentarios:	Firma:  Fecha:



Cámara de Representantes  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina de Secretaría  
Formulario de Registro de Cabilderos (OA-2021-03)

Declaro bajo penalidad de perjurio que he examinado la información incluida en este formulario, sus anejos y documentos que se acompañan, y que la misma es cierta, correcta y completa. Estoy consciente de que el Artículo 269 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico" establece que: "toda persona que jure o afirme, testifique, declare, deponga o certifique la verdad ante cualquier tribunal, organismo, funcionario o persona competente y declare ser cierto cualquier hecho esencial o importante con conocimiento de su falsedad o declare categóricamente sobre un hecho esencial o importante cuya certeza no le consta, incurrirá en perjurio y será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. Si la persona convicta es una persona jurídica será sancionada con pena de multa hasta diez mil (\$10,000). También incurrirá en perjurio toda persona que, bajo las circunstancias establecidas en el párrafo anterior, preste dos o más testimonios, declaraciones, deposiciones o certificaciones irreconciliables entre sí. En este caso será innecesario establecer la certeza o falsedad de los hechos relatados. Con respecto a lo informado conforme al inciso 5 (f) de la Orden Administrativa 2021-03, hechos sobre los que no puedo tener conocimiento personal por tratarse de información provista por una persona ajena a mí, declaro haber recurrido al sistema de Consulta de Donantes en el portal electrónico de la Oficina del Contralor Electoral para corroborar la veracidad de la información así recibida y, a esos fines, declaro que la información incluida en este formulario es cónsona a y compatible con la que se desprende del referido sistema.

Firma del Cabildero

Affidavit Núm. 8268

Jurada y suscrita ante mí por Luis Valdes, a quien conozco personalmente o identifiqué por medio de Licencia Conducir Estado Florida V432-521-84-144-0  
Hoy, 12 de febrero de 2024, en Fajardo, Puerto Rico, DOY FE.

Abogado Notario



En caso de necesitar más espacio que el que ofrece este formulario para proveer la información requerida en cada numeral, anexe tantas hojas de papel como sean necesarias. Cada hoja deberá contener las iniciales del peticionario.